



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

312/92

Salta, 2 de junio de 1992
Expediente Nº 12.183/91

VISTO:

El artículo 3º de la Resolución Interna Nº 165/92 que determina se continúe con la planificación del Curso de Post-Grado de Medicina Legal implementado por esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que cumplida la misma, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Detallar las modalidades y requerimientos a las que se ajustarán el dictado del Curso de Post-Grado de Medicina Legal implementado por esta Facultad, y en consecuencia modificar los puntos pertinentes de la Resolución Interna Nº 633/91:

- TIPO DE CURSO: De Post-Grado de Especialización
- NOMBRE DEL CURSO: " II Curso de Post-Grado de Medicina Legal"
- OBJETIVO:

1.- Formar Médicos Legistas capacitados para actuar en el campo forense como peritos y/o consultores técnicos y en el ámbito asistencial y administrativo sanitario como asesores médico legales.

2.- Capacitar profesionales de las Ciencias de la Salud en sus aspectos puntuales del Derecho y la Medicina Legal para mejorar su perfil y eficiencia profesional.

- SISTEMA MODULAR:

Dividido en módulos a dictarse los días jueves, viernes y sábado de una



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

312/92

Salta, 2 de junio de 1992
Expediente Nº 12.183/91

semana cada dos o tres, desde junio de 1992 hasta julio de 1993.

- ORGANIZACION: Facultad de Ciencias de la Salud
- COORDINACION: Coordinación de Post-Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- DIRECCION:
 - . Director: Profesor Victor Poggi
 - . Sub-Director Profesor Dr. Carlos Cuneo
- COMITE ACADEMICO:
 - . Prof. Dra. María CALDERONI
 - . Prof. Dra. Emma MOLINA de RASPI
 - . Prof. Dr. Edmundo CHAGRA
- ASIGNATURAS:

A.- Area Jurídica

Coordinación: Prof. Dr. Froilan Miranda

1.- Introducción al Derecho	10 hs.
2.- Derecho Civil	15 hs.
3.- Derecho Penal	20 hs.
4.- Derecho procesal Penal	20 hs.
5.- Derecho Laboral	20 hs.
6.- Introducción al lenguaje Jurídico	10 hs.
TOTAL	95 hs.

B.- Area Psiquiátrica:

Coordinador: Prof. Dra. María Calderoni



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

312/92

Salta, 2 de junio de 1992
Expediente Nº 12.183/91

6.- Psicología	25 hs.
7.- Psicopatología y Semiología	25 hs
8.- Psiquiatría Clínica (T y P)	50 hs
9.- Psiquiatría Forense (T y P)	30 hs
10.- Antropología	10 hs
TOTAL	140 hs

C.- Area Forense

Coordinador: Prof. Dr. victor Poggi

11.-Patología Forense (T y P)	30 hs
12.- Tanatología (T y P)	35 hs
13.- Laboratorio Médico Legal	30 hs
14.- Toxicología Médico legal	30 hs
15.- Medicina Legal del Trabajo y Accidentología	30 hs
16.- Criminología	15 hs
17.- Criminológica	15 hs
18.- Medicina Legal I	30 hs
19.- Medicina Legal II y práctica Pericial	30 hs
20.- Deontología Médica	10 hs
21.- Decntología Pericial	10 hs
22.- Penología	15 hs
23.- Antropología y Arqueología M.L.	15 hs
24.- Investigación y Estadística en Salud	10 hs
TOTAL	305 hs

Total de horas teóricas: 540

Restan alrededor de 100 hs. para las prácticas específicas

Total de horas Teórico Prácticas : 640

-FECHAS DE DESARROLLO DEL CURSO:



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA N°

312/92

Salta, 2 de junio de 1992
 Expediente N° 12.183/91

MODULO	FECHA	HORAS	CUATRIMESTRE	FECHA DE EXAMEN
1	04/06/92	25	Primero	
2	18/06/92	25	"	
3	02/07/92	25	"	
4	23/07/92	25	"	
5	06/08/92	25	"	
6	20/08/92	25	"	11/09/92 y 16/09/92
7	24/09/92	25	Segundo	
8	15/10/92	25	"	
9	09/11/92	25	"	
10	26/11/92	25	"	
11	10/12/92	25	"	17/12/92 y 19/12/92
12	04/03/93	25	Tercero	
13	25/03/93	25	"	
14	15/04/93	25	"	
15	06/05/93	25	"	
16	27/05/93	25	"	
17	17/06/93	25	"	24/06/93 y 01/07/93

Clases Teóricas: 425

- FINANCIAMIENTO:

Provenirá de los ingresos correspondientes al pago de inscripción y cuotas mensuales por parte de los cursantes.

- CERTIFICACION:

- . Se otorgará Título de "Medico legista"
- . Se otorgará certificación por materia aprobada y/o cursada

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COLCEIRO DE CADENA
 DECANO